



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 21 Nº. 10 SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

Hace dos años trajimos a este pleno una moción para la integración de instalaciones lúdico deportivas en la ciudad, convencidas de que supone una alternativa idónea para el ocio de la juventud. La práctica del deporte en el espacio urbano, además de mejorar la salud física y mental, favorece en gran medida la cohesión social. Esto deviene porque la posibilidad de practicar deporte en el espacio público contribuye especialmente a la integración de las personas jóvenes, que encuentran un lugar en la ciudad donde conviven con el resto del vecindario y de donde no se ven permanentemente expulsados.

Por contra, la falta de espacios de convivencia y de alternativas de entretenimiento para la juventud, generan un aumento de la conflictividad social. En su tiempo libre, su desarrollo personal y social se ve en parte restringido al juego con las videoconsola y, cuando se encuentran en la calle, en demasiadas ocasiones no encuentran opciones más estimulantes que consumir alcohol y otros estupefacientes en lugares retirados del resto de la ciudadanía.

La propuesta que aprobó este pleno consistía en la elaboración por parte del gobierno municipal de un Plan estratégico para la integración del ocio, la cultura y el deporte juvenil en el espacio público de la ciudad. Para ello se proponía además que se implicase a la juventud mediante un Plan de participación en las aulas, con el alumnado de los Institutos y en coordinación con los distritos, de forma que pudieran orientar la tipología, diseño, ubicación y normas de uso y mantenimiento de las instalaciones lúdico deportivas.

Los deportes urbanos no requieren grandes infraestructuras para su práctica, ya que surgen en la propia ciudad, optimizando al máximo el espacio del que se dispone y aprovechando para su desarrollo los elementos y mobiliario urbano. A cambio, generan autoconfianza y contribuyen al desarrollo personal de quien los practica, ya que son una expresión de lo espontáneo, lo recreativo, la improvisación y la creatividad del deporte, adaptados al medio ambiente urbano.

Es mucho lo que se logra ubicando sencillas instalaciones lúdico deportivas en el espacio público. Las que albergan las modalidades más comunes son los skateparks, calestenias, rocódromos,

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	8X223YjXCzu2cWxIwoaJRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	06/05/2021 12:47:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8X223YjXCzu2cWxIwoaJRg==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

espacios para parkour, canchas de basquet, pistas de futbol, pistas de patinaje, mesas de pinpon....

Sin embargo, a pesar de tener cada vez una mayor demanda, las instalaciones existentes siguen siendo muy insuficientes. Aunque en algunos puntos de la ciudad se han dispuesto nuevas dotaciones, no se cuenta con una planificación que garantice el acceso a estas instalaciones para los vecinos y vecinas de todos los barrios de Sevilla.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Qué instalaciones lúdico deportivas de las definidas anteriormente se ubican en el espacio público de cada uno de los distritos de Sevilla? ¿Se podría realizar un inventario de las existentes, atendiendo a las diferentes modalidades, que indique la ubicación y las características de cada una de ellas y que esté disponible para su consulta pública?
- ¿Se ha elaborado el Plan de participación en las aulas, en coordinación con los distritos, para definir la ubicación, la tipología, el diseño y las normas de uso y mantenimiento de las instalaciones lúdico-deportivas a implementar en los espacios públicos de sus barrios y de la ciudad tal y como aprobó el este Pleno hace dos años? ¿Se va a realizar?
- ¿Se ha avanzado algo respecto de la elaboración del Plan estratégico para la integración del ocio, la cultura y el deporte juvenil en el espacio público de la ciudad, de forma que se garantice la ubicación de diferentes instalaciones y espacios para la práctica de estas modalidades deportivas en cada distrito, tal y como aprobó este Pleno hace dos años? ¿Se va a realizar?
- ¿Se plantea el Ayuntamiento de Sevilla organizar, en colaboración con las federaciones y asociaciones existentes, festivales y otras actividades de promoción de las actividades lúdico-deportivas que se practican en la ciudad?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz del Grupo Municipal Adelante Sevilla

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	8X223YjXCzu2cWxIwoaJRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	06/05/2021 12:47:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8X223YjXCzu2cWxIwoaJRg==		

